

**PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
**CONTENIDO**

**PÁGINAS**

---

<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES .....</b>	<b>3</b>
<b>ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>7</b>
<b>ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES .....</b>	<b>8</b>
<b>ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS.....</b>	<b>9</b>
<b>ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO .....</b>	<b>10</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>12</b>

**Abreviaturas usadas:**

US\$	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
PPE	- Propiedades, planta y equipo
SRI	- Servicio de Rentas Internas

---

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

---

A la Junta General de Accionistas de

**PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A:**

Página 1.-

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros:**

#### **Opinión con salvedades:**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y el estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos 2 al 4 de la sección “Fundamentos de la opinión con salvedades” de este informe por el ejercicio 2019; los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A** al 31 de diciembre de 2019, así como el desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **Fundamentos de la opinión con salvedades:**

3. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene cuentas por cobrar de años anteriores, nota 6, por concepto de anticipos entregados por la adquisición de fruta por US\$ US\$ 37,864 (US\$ 43,203 en el año 2018), los mismos que se encuentran en un proceso judicial, nota 22, e intereses determinados por un perito judicial por US\$ 20,446, nota 4, relacionados a los anticipos. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las cuentas por cobrar sean presentadas a su costo amortizado y constituir la respectiva provisión por el deterioro del activo. Al 31 de diciembre de 2019, no existe provisión para cuentas incobrables ni deterioro de activos financieros. Debido a lo comentado, no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del saldo de las cuentas por cobrar, ni mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
4. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha registrado el activo diferido ocasionado por las pérdidas sujetas a amortización en periodos posteriores. Debido a lo comentado, el activo y el patrimonio se encuentran disminuido.
5. Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas por pagar a proveedores presentan saldos pendientes de pago de años anteriores por US\$. 12,480 (US\$ 15,035 en el año 2018), nota 10 y US\$ 14,511 (US\$ US\$ 14,511 en el año 2018), nota 14. Adicionalmente presenta como parte de las cuentas por pagar, partidas deudoras correspondientes a sueldos y salarios por US\$ 11,262 (US\$ 11,262 en el año 2018), nota 11, que hasta la fecha antes mencionada no han sido liquidadas. En razón de lo expuesto, no fue posible satisfacernos de la razonabilidad de estos importes a través de la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
6. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha realizado el cálculo de los intereses implícitos sobre los préstamos recibidos de accionistas por US\$ 64,398 (US\$ US\$ 123,227 en el año 2018), nota 113. Las Normas Internacionales de Contabilidad requieren que los pasivos financiero

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas de

**PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**

Página 2.-

### **Fundamentos de la opinión con salvedades (Continuación):**

sean reflejados en los estados financieros a su costo amortizado y los efectos que surjan de la evaluación sean registrados en los resultados. Debido a lo comentado, no fue posible asegurarnos de la eventual existencia de transacciones y revelaciones que podrían existir sobre la presentación razonable del saldo antes mencionado e incluido en los estados financieros a través de otros procedimientos de auditoría.

7. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas es descrita con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

### **Párrafos de énfasis**

8. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene obligaciones pendientes con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por concepto de vencimiento del plazo social de la compañía. Adicionalmente, no mantiene operaciones relacionadas con la extracción de fruta, debido a la falta de capital de trabajo y la fuerte competencia en el sector en el que opera. La situación expuesta en la nota 23, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de operación y la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento.

### **Responsabilidad de la Administración con relación a los estados financieros:**

9. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía es también responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

### **Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros:**

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría conteniendo nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas de

**PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**

**Página 3.-**

### **Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros: (Continuación)**

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.
- Comunicamos a la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría según la planificación, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:**

11. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondientes a

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas de

**PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**

Página 4.-

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios: (Continuación)**

**PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, son emitidos por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 del 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de **PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.

  
**AUDITSERV RODRIGUEZ & CASTRO RC CIA.LTDA.**  
**SCVS-RNAE No. 1004**

Marzo 24 de 2020

Quito - Ecuador

  
Ing. Pablo Rodríguez.  
Socio de Auditoría

**PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**(Expresado sen Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>ACTIVOS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
3	Efectivo y equivalentes de efectivo	2,030	1,681
4	Cuentas y documentos por cobrar	44,858	28,104
5	Activos por impuestos corrientes	11,845	14,461
6	Servicios y otros gastos anticipados	<u>44,202</u>	<u>43,203</u>
	<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b><u>102,935</u></b>	<b><u>87,449</u></b>
	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
7	Propiedades, planta y equipo	739,385	738,743
8	Inversiones en acciones	60,424	80,808
9	Otros activos no corrientes	<u>20,668</u>	<u>20,668</u>
	<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b><u>820,477</u></b>	<b><u>840,219</u></b>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>923,412</u></b>	<b><u>927,668</u></b>
	<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE</u></b>		
	<b><u>LOS ACCIONISYAS</u></b>		
	<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
10	Cuentas y documentos por pagar	24,921	15,035
11	Pasivos corrientes por beneficios a empleados	11,262	11,262
	Otros pasivos corrientes	<u>8,386</u>	<u>88</u>
	<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b><u>44,569</u></b>	<b><u>26,385</u></b>
	<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
12	Obligaciones con instituciones financieras	0	22,575
13	Otros pasivos financieros no corrientes	64,398	123,227
14	Otros pasivos no corrientes	<u>14,512</u>	<u>14,511</u>
	<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b><u>78,910</u></b>	<b><u>160,313</u></b>
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b><u>123,479</u></b>	<b><u>186,698</u></b>
15	<b><u>PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:</u></b>		
	Capital social	28,000	28,000
	Aportes para futura capitalización	12,879	12,879
	Reservas	19,963	15,988
	Superávit por revalorización ppe	565,235	565,235
	Resultados acumulados	<u>173,856</u>	<u>118,868</u>
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b><u>799,933</u></b>	<b><u>740,970</u></b>
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b><u>923,412</u></b>	<b><u>927,668</u></b>

\* Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no registro a la fecha de cierre, el impuesto a la renta del año en mención. Debido a lo comentado los estados financieros deben ser analizados considerando los efectos por el registro de la transacción.

Ver notas a los estados financieros

**PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**(Expresado en Dólares)**

<b>Notas</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
16	<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	101,069	78,092
17	<b>(-) COSTO DE VENTAS</b>	( 267)	( 28,178)
	<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>100,802</b>	<b>49,914</b>
	<b>(-) GASTOS OPERACIONALES</b>		
18	Gastos de administración	27,788	17,762
18	Gastos por depreciaciones	0	1,081
	<b>TOTAL</b>	<b>27,788</b>	<b>18,843</b>
	<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>73,014</b>	<b>31,071</b>
	<b>OTROS INGRESOS – (GASTOS)</b>		
	(-) Gastos financieros	( 1,664)	( 4,211)
	<b>TOTAL</b>	<b>( 1,663)</b>	<b>( 4,211)</b>
	<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>71,350</b>	<b>26,860</b>
19	Menos: IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	( 7,887)	0
	<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>63,463</b>	<b>26,860</b>
20	<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) EN ACCIÓN</b>	<b>2.27</b>	<b>0.96</b>

\* Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no registro a la fecha de cierre, el impuesto a la renta del año en mención. Debido a lo comentado los estados financieros deben ser analizados considerando los efectos por el registro de la transacción.

Ver notas a los estados financieros

**PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**(Expresado en Dólares)**

	<u>Capital Social</u>	<u>Aportes para futura capitalización</u>	<u>Reservas</u>	<u>Superávit por Revalorización de PPPE</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>28,000</b>	<b>12,879</b>	<b>15,621</b>	<b>565,235</b>	<b>103,935</b>	<b>725,670</b>
Ajustes	0	0	367	0	( 7,622 )	( 7,255 )
Impuestos causado año 2017	0	0	0	0	( 4,305 )	( 4,305 )
Utilidad del ejercicio antes de impuestos	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>26,860</u>	<u>26,860</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>28,000</b>	<b>12,879</b>	<b>15,988</b>	<b>565,235</b>	<b>118,868</b>	<b>740,970</b>
Apropiación	0	0	3,975	0	( 3,975 )	0
Impuestos causado año 2018	0	0	0	0	( 4,500 )	( 4,500 )
Utilidad neta del ejercicio	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>63,463</u>	<u>63,463</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b><u>28,000</u></b>	<b><u>12,879</u></b>	<b><u>19,963</u></b>	<b><u>565,235</u></b>	<b><u>173,856</u></b>	<b><u>799,933</u></b>

\* Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no registro a la fecha de cierre, el impuesto a la renta del año en mención Debido a lo comentados los estados financieros deben ser analizados considerando los efectos por el registro de la transacción.

Ver notas a los estados financieros

**PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**(Expresado en Dólares)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES</u></b>		
<b><u>DE OPERACIÓN:</u></b>		
Efectivo recibido de clientes, neto	96,715	63,285
Efectivo pagado a proveedores y empleados	( 1,874 )	( 17,656 )
Gastos bancarios	( 1,663 )	( 4,211 )
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<b><u>93,178</u></b>	<b><u>41,418</u></b>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE</u></b>		
<b><u>INVERSIÓN:</u></b>		
Compra de propiedades, planta y equipo	( 11,424 )	0
Venta de acciones	<u>0</u>	<u>3,675</u>
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de inversión</b>	<b><u>( 11,424 )</u></b>	<b><u>3,675</u></b>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE</u></b>		
<b><u>FINANCIAMIENTO:</u></b>		
Pago de préstamos instituciones financieras	( 22,575 )	( 10,496 )
Pago de préstamos accionistas	( 58,829 )	( 26,752 )
Pago a proveedores no corrientes	<u>0</u>	<u>( 13,909 )</u>
<b>Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b><u>( 81,404 )</u></b>	<b><u>( 51,157 )</u></b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>349</b>	<b>( 6,065 )</b>
Efectivo en caja y bancos al inicio del período	<u>1,681</u>	<u>7,746</u>
<b>Efectivo en caja y bancos al final del período</b>	<b><u>2,030</u></b>	<b><u>1,681</u></b>

Ver notas a los estados financieros

**PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**(Expresado en Dólares)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) DESPUES DE IMPUESTOS</b>	63,464	26,860
<b>AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.</b>		
Perdida en venta de acciones	20,384	3,245
Otros ajustes	10,782	0
Depreciación	0	24,855
Impuesto a la renta	7,887	0
<b>(Aumento) Disminución en:</b>		
Cuentas y documentos por cobrar	( 16,754)	( 7,005)
Servicios y otros pagados anticipado	( 999)	( 5,339)
Activos por impuestos corrientes	2,616	( 2,464)
<b>Aumento (Disminución) en:</b>		
Cuentas y documentos por pagar	5,386	2,879
Otros pasivos corrientes	412	( 253)
Pasivos corrientes por beneficios	0	( 1,360)
<b>Total ajustes y variaciones</b>	<u>29,714</u>	<u>14,558</u>
<b>EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>93,178</u>	<u>41,418</u>

Ver notas a los estados financieros

**PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

**PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A.** - Fue constituida en Santo Domingo de los Tsáchilas como Compañía anónima el 18 de junio de 1974 e inscrita debidamente en el Registro Mercantil del cantón Quito el 12 de junio de 1983.

Con fecha febrero 28 de 1996, mediante escritura pública se realizó el último aumento de capital por US\$. 14,000 quedando en un total de US\$. 28,000 representado por 1.120 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 0.04 cada una; este evento se inscribió en el Registro Mercantil en marzo 14 de 1996.

La Compañía mantiene su domicilio fiscal en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas y desarrolla su actividad comercial en esta ciudad. Su actividad principal es: la prestación de servicios de extracción de aceite de oleaginosas, en especial de palma africana y sus derivados.

**Aprobación de los Estados Financieros.** - Los últimos estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron emitidos por la Administración de la Compañía en abril 24 de 2019 y serán proporcionados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**Declaración de cumplimiento.** - Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

**Base de preparación.** - Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los terrenos, edificios y maquinaria que forman parte de las propiedades, planta y equipo, las mismas que han sido medidos a su valor razonable; y las obligaciones de beneficio de post-empleo son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

**Pronunciamientos contables.** - Un conjunto de normas nuevas, enmiendas e interpretaciones a las normas actuales, son efectivas para los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero del 2019, y no han sido aplicadas anticipadamente en la preparación de los estados financieros del año 2019. Asimismo, la Administración de **PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A.**, se encuentra evaluando las siguientes normas y enmiendas, para determinar sus posibles impactos en los estados financieros:

Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2019:

## **PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**

### **2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

NIIF 16 “Arrendamientos” – Publicada en enero de 2016 establece el principio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos. NIIF 16 sustituye a la NIC 17 actual e introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican la NIIF 15 antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 16. Fecha de aplicación 1 de enero de 2019

CINIIF 23 “Posiciones tributarias inciertas”. Publicada en junio de 2017. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Fecha de aplicación 1 de enero de 2019

#### **Enmiendas y mejoras**

Enmienda a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Publicada en octubre de 2017. La modificación permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa. Los activos calificados, que incluyen algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL). Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato". Fecha de aplicación 1 de enero de 2019

Enmienda a NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en octubre de 2017. Esta modificación aclara que las empresas que contabilizan participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto - en el que no se aplica el método de la participación- deben contabilizarse utilizando la NIIF 9. El Consejo del IASB ha publicado un ejemplo que ilustra cómo las empresas aplican los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses de largo plazo en una asociada o una empresa conjunta. Fecha de aplicación 1 de enero de 2019

Enmienda a NIIF 3 “Combinaciones de negocios” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclaró que obtener el control de una empresa que es una operación conjunta, se trata de una combinación de negocios que se logra por etapas. La adquirente debe volver a medir su participación mantenida previamente en la operación conjunta al valor razonable en la fecha de adquisición. Fecha de aplicación 1 de enero de 2019

Enmienda a NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclaró, que la parte que obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta no debe volver a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta. Fecha de aplicación 1 de enero de 2019

Enmienda a NIC 12 “Impuestos a las Ganancias” Publicada en diciembre de 2017. La modificación aclaró que las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos sobre instrumentos financieros clasificados como patrimonio deben reconocerse de acuerdo donde se

## **PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**

### **2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

reconocieron las transacciones o eventos pasados que generaron beneficios distribuibles. Fecha de aplicación 1 de enero de 2019

Enmienda a NIC 23 “Costos por Préstamos” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclaró que, si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo calificado esté listo para su uso previsto o venta, se convierte en parte de los préstamos generales. Fecha de aplicación 1 de enero de 2019

Enmienda a NIC 19 “Beneficios a los empleados” Publicado en febrero de 2018. La enmienda requiere que las entidades, utilicen suposiciones actualizadas para determinar el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período después de una modificación, reducción o liquidación del plan; y reconocer en ganancias o pérdidas como parte del costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, cualquier reducción en un excedente, incluso si ese excedente no fue previamente reconocido debido a que no superaba el límite superior del activo. Fecha de aplicación 1 de enero de 2019

#### **Estas normas no tuvieron impacto en los presentes estados financieros.**

Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada:

NIIF 17 “Contratos de Seguros”. Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique la NIIF 15, "Ingresos de los contratos con clientes" y NIIF 9, "Instrumentos financieros". Fecha de aplicación 1 de enero de 2021

CINIIF 23 “Posiciones tributarias inciertas”. Publicada en junio de 2017. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Fecha de aplicación 1 de enero de 2020

Enmiendas a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” y NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores contables” Publicada en octubre de 2018. Usa una definición consistente de materialidad en todas las NIIF y el Marco Conceptual para la Información Financiera; aclara la explicación de la definición de material; e incorporar algunas de las guías en la NIC 1 sobre información inmaterial Fecha de aplicación 1 de enero de 2020

Enmienda a la NIIF 3 “Definición de un negocio” Publicada en octubre de 2018. Revisa la definición de un negocio. De acuerdo a la retroalimentación recibida por el IASB, la aplicación de la actual guía se piensa frecuentemente que es demasiado compleja, y resulta en demasiadas transacciones que califican como combinaciones de negocios Fecha de aplicación 1 de enero de 2020.

## **PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**

### **2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria. Indeterminado

La Administración de la Compañía estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en sus estados financieros.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos es mencionado a continuación:

**Moneda funcional.** - Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros es el Dólar de los Estados Unidos de América.

### **2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

**Efectivo y equivalentes de efectivo.**- Comprende los componentes del efectivo representado por medios de pago (dinero en efectivo, cheques, giros etc.), depósitos en bancos y en instituciones financieras, así como los equivalentes de efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en un importe determinado de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no excede a 90 días desde la fecha de adquisición.

**Activos y pasivos financieros.** - Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La Baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.** - Son registradas al costo y no generan intereses, esto al momento de la negociación del servicio o venta de bienes, nota 4.

## **PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**

### **2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

- **Cuentas por pagar**. - Son registradas al costo y no generan intereses, esto al momento de la negociación de la compra de bienes y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), utilizados para el proceso productivo y administrativo, nota 10.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: Mercado, Crédito y Liquidez. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Mercado**. - Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúe a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Administración de la Compañía considera que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado corresponden a las obligaciones bancarias que devenga intereses y los depósitos en bancos.
- **Crédito**. - Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Administración de la Compañía considera que está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas y financieras, razón por la cual implementa políticas y procedimientos para controlar la gestión de su área comercial, con el objetivo de disminuir el riesgo de crédito.
- **Liquidez**. - Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez

mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones.

**Provisión para cuentas incobrables y deterioro de activos financieros**. - Son reconocidas con cargo a resultados del año con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes locales, con base a una evaluación de estas realizadas conforme a disposiciones tributarias vigentes y normativa contable. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en los resultados del período.

**Inventarios**. - Están registradas al costo, el cual no excede al valor neto realizable (o de liquidación y valorado mediante el método promedio para todos sus inventarios. El valor neto de realización de los productos se determina en base al precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones de la Compañía **PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A.**, de las existencias. Las pérdidas y diferencias que pudieran existir son enviadas a los resultados del año.

**Activos y pasivos por impuestos corrientes**. - Representan créditos tributarios u obligaciones fiscales que son compensadas o pagas mensual o anualmente, en cumplimiento a disposiciones legales reglamentarias.

## PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A

### 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

**Servicios y otros pagos anticipados.** - Corresponden principalmente a importes anticipados a proveedores que son registrados al costo a la fecha del desembolso, mismos que son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos; además incluye el registro de pólizas de seguros, que son amortizadas en línea recta en función a la vigencia de estas.

**Propiedades, planta y equipo, neto.** - Están registrados al costo de adquisición, excepto aquellas partidas que están registrados al valor del revalúo calculado durante el año 2013. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, algunas partidas de propiedades, maquinarias y equipos pueden sufrir importantes y volátiles movimientos en su valor justo, necesitando entonces una reevaluación anual, caso contrario, en su lugar puede ser suficiente la reevaluación cada tres o cinco años.

Los activos en etapa de construcción son capitalizados por separado como un componente de las propiedades, maquinaria y equipos. Al término el costo respectivo es transferido a la categoría adecuada de activo.

Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos no considerados en el revalúo del año 2013, son depreciados aplicando el método de línea recta, considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades, planta y equipo son las siguientes:

<b><u>Activos</u></b>	<b><u>Tasas</u></b>
Inmuebles y construcciones	5%
Maquinaria y equipo	10%
Equipos de oficina	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	33.33%

**Otras obligaciones corrientes.** - Están constituidos principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados por obligaciones establecidas por el Código del Trabajo.

**Reserva para jubilación patronal e indemnizaciones.** - El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Compañía registra en los resultados una provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. Este estudio incluye además cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía.

## **PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**

### **2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

**Provisiones.** - Son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita como resultado de eventos pasados, cuando es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar una obligación y cuando el monto ha sido estimado de forma fiable. El importe reconocido es una estimación, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

**Reserva legal.** - La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**Reconocimiento de ingresos.** - En relación con la venta de bienes, el ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

**Reconocimiento de los costos y gastos.** - El costo de ventas se registra en el resultado del ejercicio cuando se entregan los servicios, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

**Participación de los trabajadores en las utilidades.** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad contable. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

**Impuesto a la renta.** - La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicaran la tarifa de 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 28% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 28% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

## PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A

### 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

**Uso de estimaciones.** - La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Gerencia de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

**Estado de Flujo de Efectivo.** - Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

### 3. EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Bancos locales	1,990	1,640
Cajas	41	41
<b>Total</b>	<u><u>2,030</u></u>	<u><u>1,681</u></u>

**Bancos locales.** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representan principalmente depósitos en cuentas corrientes en instituciones bancarias locales, las mismas que están disponibles y no existe restricción que limite su uso. Un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Internacional	1,504	1,182
Pacífico	486	458
<b>Total</b>	<u><u>1,990</u></u>	<u><u>1,640</u></u>

### 4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

## PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A

### 4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, NETO (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Clientes	24,412	7,658
Intereses por cobrar	<u>20,446</u>	<u>20,446</u>
<b>Total</b>	<b><u>44,858</u></b>	<b><u>28,104</u></b>

**Intereses por cobrar.** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a cuentas por cobrar a Xavier Jacinto Rúales Endara, por el proceso judicial No. 17307-2006-0937, y cuya liquidación para efecto del cálculo de intereses fue realizada por un perito calificado en el registro de la función judicial, según el siguiente cuadro:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Capital	38,000	38,000
Tasa de interés	<u>5%</u>	<u>5%</u>
<b>Interés calculados al 31 de julio</b>	<b><u>20,446</u></b>	<b><u>20,446</u></b>

Hasta la fecha de emisión del presente informe, la Compañía continúa con el proceso judicial, y sobre los valores a cobrar Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se ha establecido una política de provisión para cuentas incobrables sobre los montos anteriormente mencionados.

### 5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Retenciones en la fuente	11,462	13,509
Retenciones de IVA	384	952
Anticipo Impuesto a la Renta	<u>0</u>	<u>952</u>
<b>Total</b>	<b><u>11,846</u></b>	<b><u>14,461</u></b>

**Retenciones en la fuente.**- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a retenciones que han sido efectuadas a la Compañía y que pueden ser reintegradas mediante solicitud de pago en exceso, presentarse reclamo de pago indebido o utilizarse directamente como crédito tributario sin intereses con el impuesto a la renta que cause la Compañía en los ejercicios impositivos posteriores, y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración; la opción así escogida respecto al uso del saldo del crédito tributario, deberá ser informada oportunamente a la Administración Tributaria.

## PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A

### 5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)

**Anticipo de Impuesto a la renta.** - Al 31 de diciembre de 2018, representa anticipo de impuesto a la renta que será liquidado por la Compañía en la declaración anual del impuesto a la renta.

### 6. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Anticipo proveedores	37,864	37,864
Anticipos varios	<u>6,339</u>	<u>5,339</u>
<b>Total</b>	<u><b>44,203</b></u>	<u><b>43,203</b></u>

**Anticipo proveedores.** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a cuentas por cobrar a Xavier Jacinto Rúales Endara, por anticipos entregados de años anteriores para la producción de fruta, los mismos que se encuentran en proceso judicial No. 17307-2006-0937

### 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Maquinaria y equipo	608,448	597,024
Inmuebles y construcciones	408,519	408,519
Equipo de computación	1,180	1,180
Muebles y enseres	465	465
Equipos de oficina	0	21,627
Depreciación Acumulada	<u>( 279,226)</u>	<u>( 290,071)</u>
<b>Total</b>	<u><b>739,386</b></u>	<u><b>738,744</b></u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los movimientos de las propiedades, planta y equipo, neto fueron los siguientes:

(ESPACIO EN BLANCO)

**PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**

**7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO (Continuación)**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los movimientos de las propiedades, planta y equipo, neto fueron los siguientes:

**MOVIMIENTO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO AÑO 2018**

(Dólares)

	<u>Saldo al</u> <u>31-12-2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas/Bajas</u>	<u>Ajustes y</u> <u>reclasificación</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-12-2019</u>
Maquinaria y equipo	597,024	11,424	0	0	0	608,448
Inmuebles y construcciones	408,519	0	0	0	0	408,519
Equipos de oficina	21,627	0	( 21,627)	0	0	0
Equipo de computación	1,180	0	0	0	0	1,180
Muebles y enseres	<u>465</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>465</u>
Subtotal	1,028,815	11,424	( 21,627)	0	0	1,018,612
Depreciación acumulada	<u>( 290,071)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>10,845</u>	<u>( 279,226)</u>
<b>Total</b>	<b><u>738,744</u></b>	<b><u>11,424</u></b>	<b><u>( 21,627)</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>10,845</u></b>	<b><u>739,386</u></b>

**PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**

**7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO (Continuación)**

**MOVIMIENTO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO AÑO 2018**

(Dólares)

	<u>Saldo al</u> <u>31-12-2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas/Bajas</u>	<u>Ajustes y</u> <u>reclasificación</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-12-2018</u>
Maquinaria y equipo	597,024	0	0	0	0	597,024
Inmuebles y construcciones	408,519	0	0	0	0	408,519
Equipos de oficina	21,627	0	0	0	0	21,627
Equipo de computación	1,180	0	0	0	0	1,180
Muebles y enseres	<u>465</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>465</u>
Subtotal	1,028,815	0	0	0	0	1,028,815
Depreciación acumulada	<u>( 265,216)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>( 24,855)</u>	<u>( 290,071)</u>
<b>Total</b>	<b><u>763,599</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>( 24,855)</u></b>	<b><u>738,744</u></b>

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía, mantiene hipotecado el lote de terreno ubicado en la parroquia San Jacinto del Bua avaluado en US\$ 51,518, con el Banco Pacifico, por el crédito otorgado por la entidad financiera.

## PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A

### 8. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Aexav Cia. Ltda.	60,424	56,844
Aexpalma	0	15,384
Coepalma S. A	0	5,000
Briquet Palma S.A.	0	10,500
<b>Total</b>	<u><u>60,424</u></u>	<u><u>87,728</u></u>

### 9. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 Y 2018, corresponde a US\$ 20,668, por concepto de plantaciones de palma africana.

### 10. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Proveedores	24,921	15,035
<b>Total</b>	<u><u>24,921</u></u>	<u><u>15,035</u></u>

**Proveedores.** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representan saldos pendientes de pago a proveedores por la compra de bienes y servicios. Estas cuentas por pagar no devengan intereses. Un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Organic Supply	11,424	0
Proveedores Industriales. (1)	10,088	10,088
AEXAV (1)	1,527	1,527
Otros por pagar	1,016	677
Servipernos (1)	865	865
CSED	0	1,878
<b>Total</b>	<u><u>24,921</u></u>	<u><u>15,035</u></u>

(1) Representan saldos de años anteriores que no han sido cancelados hasta la fecha de emisión del presente informe.

## **PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**

### **11. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a cuentas por pagar de años anteriores por concepto de sueldos y salarios al presidente, gerente general, y gerente financiero por US\$ 11,262 (US\$ 11,262 en el año 2018)

### **12. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Al 31 de diciembre de 2018, corresponde al saldo de la obligación financiera por US\$ 22,575, con el Banco Pacífico, cuya fecha de inicio fue el 19 de noviembre de 2016 y fecha de vencimiento el 29 de septiembre de 2020, es decir 1,140 días plazo, con tasa de interés anual de 11,23%.

### **13. OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representan préstamos recibidos de accionistas, no generan interés y no tiene un plazo establecido definido.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Pazmiño Aníbal.	42,464	98,676
Pazmiño Silvana	21,740	21,740
Pazmiño Gladys	0	2,811
<b>Total</b>	<u><u>64,204</u></u>	<u><u>123,227</u></u>

A la fecha de emisión del presente informe, no se ha calculado los intereses implícitos, por los préstamos de accionistas, como determinan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

### **14. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 Y 2018, representan principalmente deudas de años anteriores por US\$ 14,511 (US\$ 14,511 en el año 2018), contraídas con proveedores por la compra de frutas. Estas cuentas por pagar no devengan intereses.

### **15. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS**

**Capital Social.** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está representado por 700,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 0,04 cada una. El capital social de la Compañía está integrado por los accionistas:

2018  
(Dólares)

## PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A

### 15. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)

	<u>2018</u> (Dólares)
Agreda Portillo Ana Cristina	80,00
Aguirre Azanza Carlos Enrique	118.64
Briceño Pazmiño Silvana Carolina	80.00
Cazar Valencia Richard Guillermo	11.84
Dávila Suarez Fabian Eduardo	6.32
Díaz Moreno Jaime Rodrigo	38.56
Díaz Yépez Jorge Patricio	320.00
Espinel Zambrano Alfonso	206.48
Levoyer Artieda Richelieu	66.64
Meza Macías Manuel De Los Santos	740.00
Morales Altamirano Iban Jacinto	13.04
Moya Cruz Edgar Ricardo	38.56
Pacheco Cano Eddy Teresa	3.36
Palma Moreira Ramon Alfonso	46.64
Pazmiño Yépez Aníbal Guillermo	19,589.64
Pazmiño Yépez Gladys Judith	40.28
Pazmiño Yépez Lola Silvana	800.00
Zapata Valladares Julio Enrique	<u>5,800.00</u>
<b>Total</b>	<b><u><u>28,000.00</u></u></b>

La Resolución NAC-DGERCGC16-00000536 del Servicio de Rentas Internas (SRI), de fecha diciembre 28 de 2018, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, presenten a la Autoridad Tributaria en los plazos establecido el Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores. La Compañía en base a las disposiciones descritas en la resolución, debió presentar el referido Anexo por el ejercicio fiscal 2019, el 24 de febrero de 2020.

### 16. VENTAS, NETAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Venta de servicios.	100,810	75,600
Otros	<u>260</u>	<u>2,492</u>
<b>Total</b>	<b><u><u>101,070</u></u></b>	<b><u><u>78,092</u></u></b>

### 17. COSTO DE VENTAS

**PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A****17. COSTO DE VENTAS (Continuación)**

Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a la depreciación de las propiedades, planta y equipo por US\$ 28,178. Cabe mencionar que la Compañía se encuentra en un proceso de inactividad de operaciones.

**18. GASTOS DE ADMINISTRACION**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Perdida en venta de inversiones	20,384	3,245
Impuestos contribuciones y otros	13,005	9,289
Honorarios profesionales	7,319	950
Otros	977	833
Glosas IESS	508	0
Iva enviado al gasto	397	867
Alícuotas	178	2,578
Depreciaciones	0	1,081
<b>Total</b>	<u><u>18,843</u></u>	<u><u>18,843</u></u>

**19. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía realizó la siguiente conciliación tributaria para establecer el impuesto a la renta causado del año:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Utilidad (pérdida) antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	71,351	26,860
<b><u>Menos:</u></b>		
Otras rentas exentas	( 24,818)	0
15% Participación de trabajadores en las utilidades	0	0
Amortización de perdidas años anteriores	( 11,950)	( 6,715)
<b><u>Mas:</u></b>		
Gastos no deducibles	668	310
<b>Base imponible</b>	<u><u>47,201</u></u>	<u><u>20,455</u></u>
<b>Tasa aplicable: 22%</b>	<u><u>7,887</u></u>	<u><u>4,500</u></u>

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía liquidó a nivel de conciliación tributaria el impuesto a la renta causado utilizando los créditos tributarios, sin embargo, los efectos contables son realizados en el siguiente año:

## **PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**

### **19. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (Continuación)**

La Resolución NAC-DGERCGC16-00000536 del Servicio de Rentas Internas (SRI), de fecha diciembre 28 de 2018, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, presenten a la Autoridad Tributaria en los plazos establecido el Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<b>Impuesto a la renta causado</b>	7,887	3,547
<b>Más / Menos:</b>		
(-) Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	( 1,500)	( 1,512)
(-) Crédito tributario de años anteriores	( 9,962)	( 11,997)
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b>	<u>( 3,575)</u>	<u>( 9,962)</u>

### **20. UTILIDAD (PÉRDIDA) EN ACCIÓN**

La utilidad (pérdida) por participación ha sido calculada dividiendo la (pérdida) utilidad neta del ejercicio atribuible a los socios, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el ejercicio.

### **21. RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

### **22. CONTINGENTES**

La compañía mantiene una demanda civil en el juzgado séptimo de lo civil de pichincha por una cuantía de US\$ 38,000 mas el 5% de interés. La situación hasta la fecha de emisión del presente informes es incierta.

### **23. ANTECEDENTES ECONOMICOS Y SITUACION ACTUAL**

A partir del año 2014, **PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A.**, fue parte de la crisis económica ecuatoriana, la misma que empeoró a medida que la competencia ingreso al mercado, ocasionando que la Compañía, solicite financiamiento con las instituciones financieras, con el propósito de inyectar capital de trabajo para la adquisición de fruta, sin embargo, el ingreso al sector por parte de las grandes compañías extractoras, adsorbieron la limitada capacidad productiva de la Compañía, el alto costo de producción y los pagos financieros, conllevaron a **PALMEX S. A.**, a pérdidas constantes y a la difícil decisión de cesar las actividades entre agosto y septiembre de 2015

## **PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**

### **23. ANTECEDENTES ECONOMICOS Y SITUACION ACTUAL (Continuación)**

En junio de 2017, procedieron a realizar funciones de maquila para Compañía Organic Supply S.A., a través de un contrato por 3 años, con opción a Compra de la Empresa.

Finalmente, Administración de la Compañía, considera que no se reactivaran las actividades, y que a corto plazo se pueda vender la extractora.

Durante el año 2019, venció el plazo de vigencia de la Compañía y hasta la fecha de emisión del presente informe (marzo, 24 de 2020), no ha sido renovada, debió a que las intenciones de los Administradores se encuentran orientadas a la no continuidad de la operación y posteriormente liquidación de la Compañía.

### **24. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

### **25. LEGISLACION FISCAL APROBADA**

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, fue publicada la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria. Un resumen de los principales aspectos de la nueva Ley es mencionado a continuación:

- Cambios en el régimen de agentes de retención. - El SRI reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario. Dichos agentes, serán aliados de la Administración Tributaria para asegurar el cumplimiento de otros contribuyentes a través de sus retenciones. La reestructuración del sistema contempla, además, un análisis de los porcentajes de retención y la actualización del catastro de contribuyentes especiales.
- Eliminación del anticipo del Impuesto a la Renta. - A partir del año 2020 se elimina el anticipo, sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto Renta. Únicamente se pagará Impuesto a la Renta cuando se generen utilidades, esto permitirá a los contribuyentes tener mayor flujo y liquidez durante el ejercicio fiscal.

## **PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**

### **25. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)**

- Creación del Impuesto a la Renta Único Agropecuario. - El contribuyente tributará aplicando una tarifa que puede ser de hasta el 2% en base a los ingresos provenientes de actividades agropecuarias de origen, agrícola, avícola, pecuario, apícola, canícula y carnes que se mantengan en estado natural.
- Cambios en el Impuesto a la Renta Único del Banano. - Reducción en la tarifa de hasta el 1%, si el productor obtiene el certificado de cumplimiento de buenas prácticas agrícolas. Para la producción se aplicará la tarifa de hasta el 2% de las ventas brutas o de la producción propia que se exporte. En el caso de la exportación de fruta producida o no por el mismo sujeto pasivo, se aplicará la tarifa del 3% en base al cálculo establecido en la Ley".
- Creación del régimen impositivo para microempresas. - Este régimen simplifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios respecto al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). Adicionalmente, se elimina la obligación de ser agentes de retención, excepto en los casos previstos en la normativa tributaria vigente.
- Impuesto al Valor Agregado (IVA) - Devolución automática del Impuesto al Valor Agregado (IVA). - Se establece un nuevo esquema de devolución automática del IVA a personas adultas mayores y personas con discapacidad, en transacciones realizadas con comprobantes electrónicos: facturas, notas de crédito y notas de débito.
- Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre -Extinción de deudas administradas por el SRI. - Se extinguen los valores derivados de reajustes, reliquidaciones, redeterminaciones u otros recálculos de impuestos vehiculares administrados por el Servicio de Rentas Internas, que se hayan efectuado por la Administración Tributaria hasta el período fiscal 2019.
- También se extinguirán los valores pendientes de pago por concepto de vehículos bloqueados por la ANT.
- Cambios en los impuestos administrados por el SRI. - El SRI efectuará la determinación de la obligación tributaria de forma directa sobre la información que conste en sus catastros tributarios o registros, conformados por información y documentación entregada por el propio contribuyente, por terceros u otros datos que posea la Administración Tributaria, con los que hubiere establecido los elementos constitutivos de la obligación tributaria.
- En los casos en los que la Administración Tributaria, dentro de los plazos de caducidad establecidos en el Código Tributario, identifique modificaciones sobre la información de los elementos constitutivos de la obligación tributaria, realizará la determinación posterior en los registros o catastros. Esta determinación posterior podrá realizarse por una sola vez respecto de cada elemento considerado para determinar la obligación.
- Bloqueo y baja de oficio de vehículo. - El organismo nacional de control de transporte terrestre y tránsito, de oficio, bloqueará o suspenderá temporalmente del catastro pertinente, los vehículos sobre los cuales no hubiere registro de matriculación u otra transacción durante el plazo de tres años, contados a partir de la fecha del último proceso de matriculación o transacción.
- Los registros de vehículos que hubieren permanecido bloqueados o suspendidos por un lapso continuo de tres años, así como los vehículos perdidos, robados, chatarrizados o que por otros motivos se hubiere determinado su pérdida definitiva, serán dados de baja por parte del organismo de control de transporte terrestre y tránsito, quien deberá informar al SRI el bloqueo y/o baja de los respectivos vehículos.

## **PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**

### **25. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)**

- Impuesto a la Renta (IR) - Cambios relacionados a la tributación de dividendos. - Los dividendos calculados después del pago del Impuesto a la Renta, que se distribuyan a partir de la vigencia de la Ley por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, estarán exentas del Impuesto a la Renta únicamente cuando sean a favor de otras sociedades nacionales.
- Se simplifica la fórmula para calcular y retener el Impuesto a la Renta en la distribución de dividendos, el ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido, valor sobre el cual se efectuará la respectiva retención del Impuesto a la Renta.
- Cambios en la deducción de gastos personales. - Desde el ejercicio fiscal 2020, las personas naturales con ingresos netos mayores a USD 100.000 podrán deducirse únicamente gastos personales por salud correspondientes a enfermedades raras, huérfanas o catastróficas hasta el 50% de sus ingresos gravados, sin superar 1,3 veces la fracción básica desgravada de Impuesto a la Renta de personas naturales.
- Para personas naturales con ingresos netos menores a USD 100.000 se mantiene el tratamiento de gastos personales.
- Cambios para deducibilidad de provisiones de pensiones jubilares y desahucio. - Serán deducibles a partir del 1 de enero de 2021, las provisiones por desahucio y por jubilación patronal. En el caso de la provisión por jubilación patronal, para su deducibilidad deberá referirse a trabajadores que hayan cumplido por lo menos 10 años de trabajo y los aportes de estas provisiones deberán ser administrados por empresas Administradoras de Fondos.
- Provisión de desahucio y pensiones jubilares no utilizadas (Ingresos). - Las provisiones no utilizadas por concepto de desahucio y pensiones jubilares patronales deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de Impuesto a la Renta, en la misma proporción que hubieren sido deducibles.
- Incentivos y beneficios para el arte, la cultura, el deporte y las ciencias de la educación
- Los contribuyentes se pueden deducir hasta un 50% adicional del valor real del gasto destinado a organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, de acuerdo con las condiciones que se establezcan en el Reglamento. También se pueden deducir los recursos y donaciones realizadas a las Instituciones de Educación Superior destinados a carreras de pregrado y postgrado, afines a las Ciencias de la Educación, sin que exceda el 1% del ingreso gravado y bajo las condiciones establecidas en el Reglamento.
- Deducción adicional del 100% por gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia.
- Incentivos y beneficios para la inversión, producción y empleo
- Deducción adicional del 50% en la contratación de seguros para los créditos otorgados por los exportadores.
- Exención de Impuesto a la Renta a proyectos financiados con fondos no reembolsables de gobierno a gobierno para proyectos de interés social, que deben ejecutar las sociedades no residentes que tengan domicilio en el país que otorgó dicho crédito.

## **PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**

### **25. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)**

- Rendimientos depósitos a plazo fijo. - Exención del Impuesto a la Renta a los pagos parciales de los rendimientos financieros en depósitos a plazo fijo, así como inversiones en valores en renta fija.
- Ingresos exentos para vehículos inmobiliarios. - Exención del Impuesto a la Renta en utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en activos inmuebles.
- Inclusión de nuevos sectores priorizados para la exoneración de Impuesto a la Renta
- Se incrementan dentro de los sectores económicos priorizados, para la exoneración del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, las siguientes actividades: Servicios de infraestructura hospitalaria, Servicios educativos, Servicios culturales y artísticos.
- Apoyo a contribuyentes afectados por el paro nacional de octubre de 2019.- Se reduce en un diez por ciento (10%) el Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo, afectadas por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción.
- Indicador Financiero EBITDA (Earnings before interests, taxes, depreciation and amortization). - La aplicación de esta práctica internacional permitirá evitar el desplazamiento de utilidades a través de la deducción de intereses.
- Bienes y servicios con tarifa 0% de IVA. - Tractores de llantas de hasta 300 hp, Tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas, Venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas, Papel periódico, Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- Servicios de suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing), según lo dispuesto en el Reglamento, Servicio de carga eléctrica.
- Cambios en el régimen de tarifa 0% para artesanos. - Tarifa cero por ciento del IVA para artesanos calificados por los organismos públicos competentes en los términos descritos en la norma.
- Servicios y bienes de todos los artesanos (no solo de la Junta Nacional de Defensa del Artesano), siempre y cuando sus ingresos no superen los límites para llevar contabilidad.
- IVA para servicios digitales. - El IVA por la importación de servicios digitales se verificará únicamente con el pago por parte del residente o establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador al prestador del servicio digital no residente.
- El IVA por la importación de servicios digitales se recaudará de dos formas: cuando los proveedores de servicios digitales se hayan registrado en el Servicio de Rentas Internas, este actuará como agente de percepción. Cuando el prestador del servicio digital no se encuentre registrado, el IVA será asumido por el importador del servicio y, en caso de existir un intermediario, este último actuará como agente de retención.

## **PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A**

### **25. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)**

- El catastro de proveedores de servicios digitales, a los cuales las empresas emisoras de tarjetas de crédito deben retener el IVA, será publicado periódicamente en el portal web del Servicio de Rentas Internas.
- Nuevos bienes/servicios gravados con ICE. - Servicio de telefonía móvil y planes prestados a personas naturales. Se excluye prepago.
- ISD eliminación de plazo mínimo de inversión. - Eliminación de plazo y condiciones de los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital, de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador.
- ISD incorporación de exención. - Exoneración en los pagos realizados al exterior en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.
- Amortización de capital e intereses de préstamos gravados con ISD. - Disminución en el plazo de financiamiento por créditos externos de 360 días a 180 días calendario o más, se incluye la actividad destinada a la inversión en derechos representativos de capital.
- Contribución de sociedades con ingresos mayores a USD 1 millón en el año 2018.- La Contribución Única y Temporal grava a las sociedades que hayan generado ingresos gravados, iguales o superiores a un millón de dólares, en el ejercicio fiscal 2018, inclusive aquellas sociedades que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta único; en ningún caso esta contribución será superior al 25% del Impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal 2018 y no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible para otros tributos.

### **26. EVENTOS SUBSECUENTES**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Gobierno ha decretado diversas medidas para frenar la difusión del virus COVID-19 (Coronavirus) entre la población. COVID-19 (Coronavirus), ha generado volatilidad e incertidumbre en los mercados a nivel mundial, dado que no se puede prever la extensión en el tiempo del problema y los impactos que tendrán las medidas que implementen los países.

Respecto a las operaciones de la Compañía, ella cuenta con protocolos de higiene y seguridad que cumplen con lo establecido por la autoridad sanitaria de tal forma de resguardar la seguridad de sus trabajadores. La Administración de la Sociedad mantendrá un seguimiento de esta situación considerando que tales eventos podrían impactar en la actividad económica, lo que podría afectar en las operaciones y resultados financieros.

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos Estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten significativamente las interpretaciones de los mismos.